

# **Máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales**

# Máster universitario Online de Prevención de Riesgos Laborales

**Inicio**  
16 oct. 2024

**100%**  
Online

**60**  
Créditos ECTS

**Idiomas:** Español, Catalán

**Titulación oficial**

[Solicita información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

## Presentación

Estudiando el **máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales online** te formarás como personal técnico en prevención de riesgos laborales- profesión con mucha demanda, dada la necesidad social y legal de las empresas en materia de seguridad y salud laboral. Con estos estudios desarrollarás las competencias para detectar los riesgos inherentes al trabajo y para aplicar el ordenamiento de medidas de acción preventiva adecuadas.

## ¿Por qué estudiar el máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales *online* de la UOC?

Estudiando el **máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales** desarrollarás competencias de carácter aplicado para:

- **Evaluar los riesgos para la seguridad y la salud** de los trabajadores, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y las características de los puestos de trabajo y de los trabajadores.
- **Planificar un conjunto coherente y globalizador de medidas** de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo.
- **Desplegar las medidas preventivas necesarias**, incluyendo las acciones de formación y comunicación en materia preventiva.

La estructura del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales te facilitará la posibilidad de formarte en una, dos o tres especialidades: **Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología.**

Podrás **ejercer en cualquier sector profesional.**

Desarrollarás las **competencias para detectar los riesgos** inherentes al trabajo para aplicar el ordenamiento de medidas de acción preventiva adecuadas.

Los contenidos no se limitarán al cumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente. También abordarán los **riesgos emergentes** a los que se están enfrentando las empresas.

Como parte fundamental de la formación, también incluyen **prácticas en entornos simulados y reales.**

## Titulación oficial

El máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

**Consulta más detalles sobre:**

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

# 4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



## Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la [AQU](#) (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el [FEES](#).

+ [Calidad de la titulación](#)

## Accreditación de calidad AQU

[Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya](#)



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

# Plan de estudios

**60**

ECTS

**10**

ECTS

Optativa

**40**

ECTS

Obligatoria

**6**

ECTS

Trabajo final

**4**

ECTS

Prácticas

## Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Un estudiante del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales puede cursar una, dos o tres especialidades lo que comporta la realización de 20 créditos adicionales por especialidad hasta completar 100 créditos.

## Prácticas

**Obligatoria** dentro del itinerario de especialización.

Cada una de las especializaciones preventivas (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía/psicosociología) tiene sus practiques que deben cursarse de forma obligatoria. Este hecho comporta, que un/a estudiante tenga que de cursar una, dos o tres asignaturas de prácticas en función de las especializaciones que quiera acreditar.

**4 créditos** ECTS, para cada una de las especializaciones, que equivalen a 100 horas. Son prácticas curriculares.

Las prácticas en cualquiera de las tres de las tres especializaciones preventivas (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía/psicosociología) se pueden cursar en las modalidades Presencial, Semipresencial o Virtual.

Pueden llevarse a cabo las prácticas para una, dos o tres especializaciones preventivas (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía/psicosociología) simultáneamente, según los intereses del estudiante. Para poderos matricular de las asignaturas de Prácticas deben tenerse en consideración los siguientes requisitos:

### Prácticas de Seguridad en el Trabajo

Haber superado 20 ECTS del tronco obligatorio y, dentro de este, la asignatura del tronco común afín a la especialidad (M4.002 Seguridad en el trabajo)

### Prácticas de Higiene Industrial

Haber superado 20 ECTS del tronco obligatorio y, dentro de este, la asignatura del tronco común afín a la especialidad (M4.003 Higiene industrial)

### Prácticas de Ergonomía/Psicosociología

Haber superado 20 ECTS del tronco obligatorio y, dentro de este, las asignaturas del tronco común afines a la especialidad (M4.004 Psicosociología aplicada y M4.006 Ergonomía)

**En todo caso, es recomendable superar todas las asignaturas teóricas de las especialidades antes de matricularse de las prácticas.**

Durante la realización de las prácticas, el estudiante dispone de un seguimiento docente personalizado, con un profesional que actúa como tutor de centro de prácticas y un profesor que actúa como tutor académico, quienes garantizan que las prácticas se llevan a cabo siguiendo el proyecto formativo.

### Tipología de la asignatura

### Duración

### Modalidad/ Modalidades

### Requisitos

### Acompañamiento

Podéis encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas en el plan docente de la asignatura. Esta información se

actualiza cada semestre y, por tanto, la explicación concreta de la asignatura de prácticas siempre hace referencia al semestre en curso.

El procedimiento y las fechas de solicitud de las prácticas se exponen en el espacio del Campus Virtual *Trámites / Prácticas curriculares*.

#### + [Consulta más detalles de las prácticas](#)



##### Prácticas

Con la UOC, todo son ventajas a la hora de realizar tus prácticas. Dispones de más de 10.000 empresas colaboradoras en las que realizar prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares representan una oportunidad única para encontrar trabajo o mejorar tu situación actual.

## Trabajo final de máster

Los estudios de máster concluyen con la elaboración de un trabajo final. En el máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales el trabajo final tiene 6 créditos ECTS.

El trabajo final de máster universitario consiste en la realización de un proyecto, memoria y/o estudio individual de síntesis de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales. Es una asignatura que el estudiante debe cursar para finalizar el programa y está orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título. Por ello, para matricularse de esta asignatura es necesario haber superado un número determinado de créditos del programa.

En el máster universitario de Prevención de rResgos Laborales se ofrece la posibilidad de llevar a cabo un trabajo final para cada una de las especialidades que el estudiante desee cursar (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y/o Ergonomía/psicosociología).

Para matricularse del trabajo final, previamente hay que haber hecho una solicitud, que debe ser aceptada por el equipo docente del programa. El tutor académico de la UOC ejerce un papel clave en la orientación, la información y la gestión del proceso de selección de los trabajos finales.

El trabajo final es un trabajo individual que se realiza con la tutorización y la guía del director del trabajo final, que brinda el acompañamiento necesario para que el estudiante lo pueda llevar a cabo con éxito. El director del trabajo final es el encargado de orientar al estudiante y efectuar el seguimiento del proyecto; asimismo, lo asesora en cada uno de los aspectos: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

El trabajo final concluye con una defensa, en la que el estudiante debe realizar una exposición de dicho trabajo, que se lleva a cabo de manera virtual síncrona o presencial ante una comisión de evaluación formada por dos miembros, que lo evalúan.

La calificación del trabajo final consta de tres partes: (1) el seguimiento y la elaboración del trabajo, donde se establecen entregas progresivas para un correcto seguimiento (2) la memoria, proyecto o estudio final realizado y (3) la defensa del trabajo. La defensa debe hacerse de forma virtual síncrona o presencial.

## Complementos de formación

Con el objetivo de nivelar el bagaje formativo, puede recomendarse a los estudiantes que no provengan de las titulaciones descritas en el [perfil de ingreso recomendado](#) que cursen complementos formativos. Esta recomendación se lleva a cabo con una tutorización y una evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante durante el periodo de incorporación, previamente a la primera matrícula.

Las asignaturas previstas a estos efectos son las siguientes:

- Introducción a la empresa (6 créditos ECTS)
- Introducción al derecho (6 créditos ECTS)
- Fundamentos de matemáticas (6 créditos ECTS)
- Fundamentos de estadística (6 créditos ECTS)

La realización de estos complementos formativos no es obligatoria para acceder al máster universitario.

# Reconocimiento de créditos

## Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

## Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

## Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

## Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP sólo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matriculan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

## Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

# Profesorado

## Dirección de estudios

Xavier Baraza Sànchez

## Dirección de programa

Rubén Rodríguez Elizalde

## Profesorado

Eva Rimbau Gilabert

Lourdes Esteban Paredes

Mar Sabadell i Bosch

Núria Carmona Espinosa

Rubén Rodríguez Elizalde

# Salidas profesionales

## Salidas profesionales

La titulación del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales tiene un perfil completamente profesionalizador y acredita para trabajar como técnico o técnica superior en prevención de riesgos laborales. Las salidas profesionales son, entre otras, las siguientes:

- Responsable y profesional de los servicios de prevención de empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas.
- Técnico/a de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Profesional de consultorías especializadas en sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Técnico/a jefe de prevención de seguridad, higiene y/o ergonomía.
- Responsable de seguridad y salud en empresas públicas o privadas.
- Técnico/a de administraciones laborales y sanitarias.
- Técnico/a de servicios de prevención mancomunados.
- Formador/a en materia de prevención, salud laboral, higiene industrial y ergonomía.



### Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

## Objetivos

- Formar a profesionales polivalentes con una visión integral de la prevención de riesgos laborales que les permita adaptarse a diferentes situaciones y entornos de trabajo.
- Adquirir conocimientos avanzados de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, y desarrollar la capacidad para seguir las actualizaciones y los cambios en la normativa.
- Dotar al estudiante de los conocimientos para evaluar y detectar los riesgos inherentes al trabajo en cada organización.
- Planificar las medidas de acción correctoras necesarias para eliminar o minimizar al máximo los riesgos identificados.
- Adquirir y consolidar la capacidad para transmitir y difundir los planes de acción diseñados de manera clara y precisa.
- Analizar los resultados de las acciones correctoras para introducir más cambios y mejoras cuando sea necesario.
- Desarrollar capacidades de responsabilidad y liderazgo personal, así como la toma de decisiones.

## Perfiles

Este programa se dirige a cualquier estudiante o profesional con una titulación universitaria que quiera alcanzar los conocimientos y las prácticas necesarias para desarrollar funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales.

Licenciados, diplomados, graduados, arquitectos e ingenieros técnicos o superiores, y personas que tengan un título oficial, pueden cursar una, dos o tres especialidades del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y Psicosociología.

Este máster da acceso al doctorado, tanto en la UOC como en otras universidades.



## Competencias

- Competencias específicas
- Competencias transversales

### Competencias específicas

- Conocimiento amplio de la relación entre condiciones de trabajo y salud, así como de los principales problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Conocimiento de las diferencias entre accidentes laborales, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Conocimiento de los fundamentos de la promoción de la salud en el entorno laboral y la estructura del sistema preventivo, así como las actividades de los servicios médicos.
- Conocimiento del marco legislativo general en prevención de riesgos laborales y de la normativa específica en materia de salud laboral, seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología aplicada.
- Conocimiento de los organismos técnicos locales, autonómicos, nacionales y europeos con competencias en seguridad y salud laboral.
- Capacidad para evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los trabajadores.
- Capacidad para planificar un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventivas y/o correctoras adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a las instalaciones, los equipos de trabajo, los riesgos de incendios, las explosiones, los accidentes, la higiene industrial, la ergonomía y la psicología.
- Capacidad para desplegar las medidas preventivas necesarias, incluyendo las acciones de formación y comunicación en materia preventiva.

### Competencias transversales

- Capacidad de análisis de las situaciones organizativas y de los cambios normativos para poder proponer las acciones más adecuadas en cada momento y evitar la siniestralidad laboral.
- Capacidad de resolución de problemas en el ámbito preventivo: identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos al máximo con criterio y de manera efectiva.
- Capacidad de aprendizaje continuado y de autocrítica para mantener las competencias profesionales constantemente actualizadas.
- Capacidad para comunicar en materia de prevención, ya sea de manera oral o por escrito, ajustándose al perfil del destinatario y al uso que se dará a la información.

## Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

# Requisitos de acceso

## Requisitos académicos

Para acceder a estudios oficiales de máster, hay que estar en disposición de un título universitario oficial. Consulta la información correspondiente y la documentación que debes entregar, en función de donde hayas realizado estos estudios:

- [He cursado estudios oficiales universitarios en el Estado español.](#)
- [He cursado estudios oficiales universitarios en un país de la Unión Europea.](#)
- [He cursado estudios universitarios oficiales en Latinoamérica u otros países de fuera de la Unión Europea.](#)



Para más información, solicita el acceso y contacta con tu tutor

## Perfiles de ingreso recomendados

Para cursar el máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales se recomienda haber superado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Titulaciones universitarias de las ramas de ciencias, ciencias sociales, ciencias de la salud o ingeniería y arquitectura
- Otros titulados universitarios con experiencia profesional en la actividad de la prevención

## Precios para estudiantes de la Unión Europea

Concepto	Precio
Precio por crédito	<b>32,28</b> €/cr*
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	<b>16,68</b> €/cr*
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	<b>6,45</b> €/cr*

\* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

## Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado en base a un máster universitario de 60 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

Duración	Precio orientativo	Pago a plazos
A tiempo completo (1 año)	4.830 €	Hasta 9 cuotas
A tiempo parcial (2 años)	5.405 €	Hasta 17 cuotas
<b>A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas</b>		

### Más información:

- [Detalle de precios](#)
- [Becas, ayudas y descuentos](#)

## Cómo matricularse

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio Trámites del Campus Virtual.

# 1 Solicita el acceso

### Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

### Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

### Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

### Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

# 2 Accede al Campus y contacta con tutoría

### Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

### Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

### Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

### 3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

### 4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

#### ¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



#### Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre** y **octubre**



#### Matriculación a partir de **noviembre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero** y **marzo**



**104.500 graduados y graduadas**



**90 % de estudiantes que estudian y trabajan**



**84 % volvería a escoger la UOC**

### Descuentos

### Descuento por matrícula anticipada

Para facilitar la incorporación y asesoramiento al estudiantado, las matrículas efectuadas hasta el 15 de diciembre tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar este descuento puede representar hasta un 8 % del precio total de la matrícula.

## Descuentos para colectivos

### Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

### Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

## Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

### Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

### Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

### Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

## Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

## Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

## Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

## Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ [Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

## Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ [Consulta la información del programa](#)

## Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

[Consulta las becas disponibles](#)

## Seguro de matrícula gratuito

La UOC ofrece, por defecto, un **seguro de matrícula gratuito** al estudiantado que curse unos estudios de duración mínima de un semestre y que residan en el Estado español (es decir, a quienes en el DNI o NIE tenga una dirección española). De este modo, si después de matricularos os encontráis en una situación prevista por el seguro, la Universidad os ayudará a continuar con vuestros estudios.

El seguro cubre al estudiantado de grados, másteres universitarios, especializaciones, posgrados y másteres propios, Asignaturas para cursar libremente y del Centro de Idiomas Modernos, diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

+ [Consulta el seguro gratuito de paro o enfermedad para continuar estudiando](#)

## Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

## Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con regimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

## Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

### Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

**Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.**

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

### Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

### Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

## Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

### Pago fraccionado con el préstamo de interés cero CaixaBank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de CaixaBank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de CaixaBank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

### Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la [web de AGAUR](#).

**Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero**

**Pago fraccionado UOC**



La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

**Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.**

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

## Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
----------	-------------------------	----------------------	------------------------	------------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

## Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
----------	----------------------	--------------------	--------------------	-------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

## Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

## Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

### Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

### Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

# UOC

---

Consulta la oferta formativa de la UOC [uoc.edu/es/estudios](https://uoc.edu/es/estudios)

---

 Universitat Oberta  
de Catalunya